

RAD. 7530

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ, D.C.
-SALA DE FAMILIA-

Bogotá, D.C., dos (2) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Reunidos los requisitos exigidos por el artículo 325 del C. General del Proceso, se dispone:

ADMITIR el recurso de apelación interpuesto en contra de la sentencia de fecha 8 de julio de 2021, proferida por el Juzgado Treinta y Dos (32) de Familia de Bogotá, D.C., dentro del proceso de **PETICIÓN DE HERENCIA DE ALBERTO MARTÍNEZ AVILA EN CONTRA DE MIREYA QUINTERO CÁRDENAS Y OTROS.**

NOTIFÍQUESE



Handwritten signature of Jaime Humberto Araque González, consisting of stylized initials and a surname.

JAIME HUMBERTO ARAQUE GONZÁLEZ
Magistrado